



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INFORME DE RESULTADOS
PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
(PADA 2020)



Marco de Referencia

El Centro Cultural Tijuana (CECUT), organismo de la Secretaría de Cultura, asumió al frente de la actual administración el compromiso de observar las diversas normas establecidas para la Administración Pública Federal, en concordancia con los principios de Transparencia y Rendición de cuentas.

Debido a largos periodos previos de inobservancia de la normatividad y de improcedencia de los documentos que se esperaba fueran registrados ante el Archivo General de la Nación como instrumentos de control archivístico, desde enero de 2019 ha sido un reto el dar cumplimiento a lo dispuesto en materia de gestión documental y administración de archivos.

Cumplimiento del PADA

Desde el principio del año 2020 se empezaron a realizar las actividades especificadas en el programa anual, con el propósito fundamental de lograr un mejoramiento de la situación que guardaban los archivos institucionales. Durante el primer bimestre y la primera quincena de marzo se pudieron desarrollar sin contratiempos las acciones programadas. A partir de entonces, la contingencia sanitaria hizo necesario el aplazamiento y posterior suspensión de labores al interior de las instalaciones de nuestro centro laboral. Desde el 27 de marzo se canceló el acceso público a los diversos espacios del conjunto arquitectónico.

Pese a que la situación no varió en los trimestres subsecuentes, los resultados alcanzados en el lapso en que se implementó el programa 2020 marcan un precedente significativo en la entidad. Sus efectos podrán ser ponderados en el corto, mediano y largo plazos. Se enlistan a continuación dichos logros.

1. Se llevó a cabo en tiempo y forma la elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020 de la entidad.

Acorde a los artículos 23, 24, 25 y 28 fracción III, de la Ley General de Archivos.

Este documento es en sí mismo un entregable básico e indispensable.

Cabe mencionar que en ningún año previo no se había elaborado un programa que cumpliera con la normatividad.

2. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020 (PADA) fue puesto a disposición del público en la página web institucional (www.cecutoj.gob.mx).

En el rubro Transparencia, apartado Información de interés general. En estricto apego a lo estipulado en el artículo 23 de la Ley.



3. Se constituyó el Grupo Interdisciplinario.

Conforme a lo que señalan los artículos 11, fracción V, 50 y 51 de la Ley. Se dispone de la documentación probatoria del proceso, cuya conclusión consta en el Acta de instalación.

Dicha acta se precisa en el PADA 2020, como primer entregable resultante.

4. Se elaboró y aprobó el Manual de Funcionamiento del Grupo Interdisciplinario.

En concordancia con lo indicado en el artículo 54 de la Ley.

El documento final forma parte de los entregables que contempló el programa anual 2020. Se cuenta con las constancias respectivas del proceso realizado.

5. Se alcanzó 70 por ciento de avance del listado de archivo existente 1982-2004 de áreas sustantivas.

Se efectuó el registro del acervo documental existente de los años 2003 y 2004, de la Gerencia de Promoción de Espectáculos. Con ello concluyó la revisión y ordenación cronológica de archivos, que esa área generadora requiere efectuar.

El listado completo, entregable mencionado en el PADA 2020, podrá concluirse en 2021.

6. Se destinó un espacio de 77 m² de área, para documentación de archivo de funciones comunes.

Se encontraba almacenada en distintas oficinas y lugares del centro. Se concentró a efecto de llevar a cabo el registro del acervo contenido, generados en su mayoría por las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales, Recursos Financieros y, la Subdirección de Administración.

La remodelación y acondicionamiento de este espacio, a realizarse en 2020, tuvo que posponerse para 2021.

7. Se ordenó, registró e integró una colección con ejemplares impresos de Informes institucionales que se han presentado ante el Consejo de Administración.

Encontrados en documentación generada y almacenada de áreas sustantivas.

Constituye un entregable no esperado del PADA 2020, por su relevancia para la memoria.

8. Recibieron constancias 11 colaboradores de la entidad, participantes en el Ciclo de Capacitación Virtual en Gestión Documental y Administración de Archivos.

Asignados a cinco áreas sustantivas de la estructura orgánica autorizada de la entidad, que más documentación generan.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Fue impartido por la Secretaría de Cultura, en sesiones de 2 horas, 22 en total.
Entregable alcanzado, superior al considerado en el PADA 2020.

Es muy satisfactorio el balance de los resultados alcanzados con relación al Programa anual de desarrollo archivístico 2020, pese a que la contingencia sanitaria por la pandemia impidió, durante la mayor parte del año, su cabal implementación.

Cabe resaltar que, aunada a la suspensión de actividades antes de concluir el primer trimestre, no se dispuso de personal asistente en la Coordinación de Archivos y que concluyó la participación de los jóvenes del Programa Aprendices del CECUT que se asignaron al área.